



IEM-POS-15/2022

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE JACONA, MICHOACÁN.

Presente.

Mediante la presente cédula que se fija en los estrados de este Instituto, se le notifica el acuerdo dictado el 12 doce de enero del 2023 dos mil veintitrés en el expediente citado al rubro, por el cual se modificó el diverso proveído del 11 once de octubre del año pasado en el que se admitió el referido procedimiento, con la finalidad de admitir y emplazar también dicho expediente en contra de dos regidores del Ayuntamiento de Jacona, Michoacán. Lo anterior, de conformidad con el artículo 16, párrafo tercero, del Reglamento para la Tramitación y Sustanciación de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Michoacán.

Se fija, siendo las 14:00 horas del día 19 de Enero de 2023 dos mil veintitrés. -----

Con fundamento en el artículo, 37 fracción XI, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 83 Quater, fracción IV y V del Reglamento Interior Del Instituto Electoral de Michoacán. **DOY FE.** -----

Atentamente

María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaría Ejecutiva del
Instituto Electoral de Michoacán



Elaboró	César Edemir Alcántar González
Autorizó	María de Lourdes Becerra Pérez

